



---

# Servicio de Salud Talcahuano

## Perfil institucional

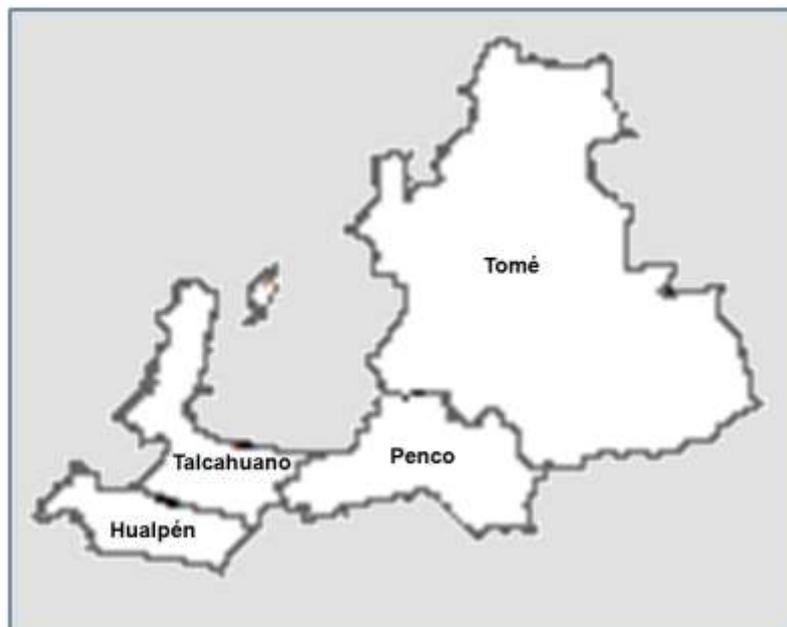
---

Cesar Gattini <sup>1</sup>  
OCHISAP  
Agosto de 2015

### El Servicio de Salud y su cobertura territorial

El Servicio de Salud Talcahuano es uno de los 29 Servicios territoriales del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) y uno de los cinco Servicios que se encuentran en la VIII Región de Biobío. Cubre parte de la Provincia de Concepción y el área geográfica cubierta por el Servicio incluye 4 comunas (mapa 1). La población residente del área se estima en 366,6 mil habitantes para 2015 (2,1% de la población nacional). Su sede está en Talcahuano, comuna que con 171,0 mil habitantes concentra 46,6% de la población del Servicio. El resto de la provincia es cubierto por el vecino Servicio de Concepción. (2,5,6)

*Mapa 1. Comunas cubiertas por el Servicio de Salud Talcahuano*



*Fuente: Elaborado en base a Información MINSAL (2,5,6)*

El Servicio de Salud es un organismo estatal, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la articulación, gestión y desarrollo de la red asistencial correspondiente, para la ejecución de las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de las personas enfermas. Para la realización de las referidas acciones, la naturaleza y funciones del Servicio se basan en el Decreto Ley 2763 de 1979 (con algunas modificaciones realizadas hasta 2004). Es el continuador legal en su territorio asignado, de lo que hasta 1979 correspondía al Servicio Nacional de Salud y el Servicio Médico Nacional de Empleados. (3,4)

---

<sup>1</sup> Director Ejecutivo del Observatorio Chileno de Salud Pública (OCHISAP) y Académico de la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Email: cgattini@med.uchile.cl

El Servicio de Salud depende del Ministerio de Salud, para los efectos de someterse a la vigilancia ministerial en su funcionamiento, y a cuyas políticas, normas y planes generales está sujeto en el ejercicio de sus actividades, en la forma y condiciones que determina la ley. (3,4)

## La Red Asistencial

De acuerdo a la normativa vigente y la organización institucional actual, el Servicio de Salud cuenta con una red asistencial de establecimientos – de distintos tipos y propiedad - que se organizan en niveles según complejidad asistencial (cuadros 1 y 2). La red está conformada por el conjunto de establecimientos asistenciales públicos dependientes directamente del Servicio de Salud, así como los establecimientos de atención primaria de salud dependientes de las municipalidades, y otros establecimientos públicos o privados que suscriben convenio con el Servicio de salud para prestar servicios delegados. El conjunto de establecimientos de la red deben colaborar y complementarse entre sí para resolver de manera efectiva las necesidades de salud de la población (Ley 19.937 de 2004) (3,4).

**Cuadro 1. Establecimientos asistenciales del Servicio de Salud Talcahuano, 2012**

Tipo de establecimiento	Total
Establecimiento Mayor Complejidad	2
Establecimiento Menor Complejidad	1
Consultorio de Salud Mental	1
Servicio de Atención Primaria de Urgencia*	8
Centro de Salud Familiar	10
Centro Comunitario de Salud Familiar	11
Posta de Salud Rural	5
<b>Total</b>	<b>38</b>

*Nota: (\*) SAPU, sólo incluye a centros independientes de otros establecimientos asistenciales  
Fuente: Ministerio de Salud (7)*

**Cuadro 2. Hospitales del Servicio de Salud Concepción**

Nombre de Hospital	Comuna	Tipo	Camas	Egresos (miles)	Personal Asistencial	Médicos	Enferme- ra(os)	Técnicos PM*
Las Higueras (Talcahuano)	Talcahuano	1	392	10.7	1330	209	163	457
de Tomé	Tomé	2	119	4.3	291	32	25	84
Penco - Lirquén	Lirquén	4	41	2.4	205	20	14	46

*Nota: Personal incluye registros bajo contratos ley 15.076, 19.664 y 18.834. Técnicos PM incluye Técnico Paramédico, Técnico de Enfermería y Auxiliar Paramédico*

*Fuente: Elaboración propia, en base a información MINSAL (8-10)*

Según información del cuadro 2 y sitio Web del Servicio de Salud, se cuenta con tres hospitales entre los cuales destaca el Hospital de Higueras, que es de alta complejidad (tipo 1) y tiene 396 camas; el Hospital de Tomé es de alta complejidad tipo 2 con 119 camas, mientras que el Hospital de Penco Lirquén es de menor complejidad (tipo 4) con 45 camas. En la comuna de Hualpén, se cuenta con centros ambulatorios de nivel primario.

La red de urgencia incluye servicios de urgencia hospitalarios, el Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), los servicios de atención primaria de urgencia (SAPU) y la urgencia que se presta en los consultorios y en las postas rurales del Servicio.

La red de atención primaria incluye 10 Centros de Salud Familiar (CESFAM); 11 Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF); y 5 Postas Rurales (PSR). (2)

El nivel primario tiene complejidad básica y amplia cobertura realiza atenciones de carácter ambulatorio en las postas rurales de salud y en los diversos centros urbanos y rurales. Allí se ejecutan principalmente los Programas Básicos de Salud de las Personas. Para su realización se cuenta con medios simples de apoyo diagnóstico y un

arsenal terapéutico determinado y de acuerdo a las prestaciones que se brindan. El tipo de personal que realiza las acciones de salud varía según la magnitud de la población a atender y la naturaleza de las actividades a cumplir, abarcando desde el auxiliar rural hasta un equipo que incluye médicos generales y otro personal de colaboración. Las actividades que se efectúan en este nivel son fundamentalmente: controles, consultas, visitas domiciliarias, educación de grupos, vacunaciones y alimentación complementaria. (1-4)

Las principales actividades asistenciales realizadas por el Servicio de Salud en 2013 se indican en el cuadro 3, que además muestra las actividades totales del SNSS, puestas como punto de referencia. En ambos casos, se ha estimado la razón (tasa) de actividades anuales por cada 1.000 habitantes. Si bien se espera que la mayoría de sus servicios sean provistos a la población beneficiaria del Fondo Nacional de Salud (FONASA) en la modalidad de atención institucional, cabe destacar que la atención de los establecimientos de la red del Servicio de Salud está abierta a toda la población.

En comparación al nivel de la tasa nacional de actividades anuales del SNSS, destaca que en el Servicio de Salud realiza alrededor de 25% menos de egresos hospitalarios anuales que la tasa nacional y 7% menos de intervenciones de cirugía mayor. Realiza una alta tasa anual de consultas de especialista en APS (2.7 veces respecto al nivel nacional) y 11% más de consultas de urgencia. (11)

**Cuadro 3. Actividades asistenciales del Servicio de Salud Talcahuano y del SNSS, 2013**

Tipo de actividades asistenciales	Servicio de Salud		SNSS		Comparación* SS/SNSS
	Miles	*1000 h	Miles	*1000 h	
Egresos Hospitalarios	17.4	47.4	1105.6	63.0	0.75
Total Cirugía Mayor	11.2	30.5	574.4	32.7	0.93
Intervenciones Cirugía Mayor Ambulatoria Realizadas	2.2	6.0	134.2	7.6	0.78
Intervenciones Cirugía Mayor No Ambulatoria Realizadas	9.0	24.5	440.2	25.1	0.98
Partos	2.7	7.4	152.6	8.7	0.85
Cesáreas	0.8	2.2	61.7	3.5	0.62
Porcentaje de Cesareas	29.4	---	40.5	---	0.73
Consultas Especialidad Hospital	218.1	595.1	6780.3	386.2	1.54
Consultas de Urgencia, Hospital Alta y Mediana Complejidad	193.4	527.6	7525.1	428.6	1.23
Consultas Especialidad APS	18.5	50.4	332.6	18.9	2.66
Consultas Morbilidad APS Médico	246.7	672.9	11739.2	668.6	1.01
Consultas de Urgencia APS	341.3	931.2	15645.4	891.1	1.04
Total Consultas de Urgencias	534.7	1458.8	23170.5	1319.7	1.11
Exámenes de Medicina Preventiva	35.5	96.8	1487.4	84.7	1.14

*Nota: \* comparación de razones o tasas de actividades por cada 1.000 habitantes*

*Fuente: elaboración propia, en base a información MINSAL (11)*

## Situación socioeconómica, de aseguramiento y de salud de la población

Dado que cada Servicio de salud cubre comunas que tienen diverso nivel de situación económica, previsional y de situación de salud, los cuadros 4 y 5 presentan algunos indicadores seleccionados sobre estos aspectos. Cabe destacar que esos indicadores han sido seleccionados por su utilidad informativa, a pesar de tener cierta obsolescencia dado el retraso informativo que muestran (en agosto de 2015) las fuentes encargadas de su difusión. Los indicadores de cuadro 4 se han elaborado en base información proveniente de fuentes periódicas CASEN (2009 y 2011) sobre el aspecto socioeconómico y previsional, pero que ha sido aportada por MINSAL como fuente secundaria. (13) Los datos relacionados con salud (cuadro 5), se han elaborado en base a fuente MINSAL. (12-14)

En el período 2009-2011, la población regional registraba un ingreso per cápita mensual de 193,2 mil pesos (alrededor de 50 mil pesos que el nivel nacional), destacando que en Penco sólo se registraba 132,6 mil pesos mensuales. La pobreza de la población del área geográfica alcanza a un quinto de la población (20,8%), destando el alto nivel en Penco y Tomé, con 27,6% y 24,9% respectivamente.

La proporción de población beneficiaria de FONASA (80,5%) era similar, aunque es mayor al 87% en las comunas de mayor pobreza (Penco y Tomé). 11% de la población es beneficiaria de ISAPRE, aunque es menor de 7% en las dos comunas citadas que tienen mayor pobreza.

A nivel de área geográfica cubierta por el Servicio de Salud, los indicadores seleccionados de salud de la población eran relativamente similares al nivel nacional, a pesar de contar con menos ingresos y mayor proporción de pobreza. Sin embargo, la mortalidad infantil es más alta (10,2 muertes por 10 mil nacidos vivos), destacando que en Hualpén, la mortalidad infantil alcanzó a 22,7 muertes por mil nacidos vivos (cuadro 5). (12-14)

**Cuadro 4. Indicadores socioeconómicos de las comunas del Servicio de Salud Talcahuano**

Comuna	Población (miles)	Ingreso per cáp. mens (miles \$) 2009-2011	Pobreza % 2009-2011	Escolaridad Años 2009-2011	Previsión en salud			
					FONASA	ISAPRE	Otra	Ninguna
					% 2009	% 2009	% 2009	% 2009
Penco	55.8	132.6	27.6	9.8	87.7	6.8	5.0	0.5
Talcahuano	171.0	197.8	18.3	11.1	75.9	14.4	8.7	1.0
Tomé	57.0	145.7	24.9	10.0	87.1	6.1	4.5	2.3
Hualpén	82.7	253.6	18.7	10.0	81.1	10.0	8.6	0.3
Servicio de Salud	366.6	193.2	20.8	10.5	80.5	11.0	7.5	1.0
País	17865.2	241.6	14.7	10.4	79.1	12.8	4.6	3.5

*Nota:* Estimación de indicadores del Servicio de Salud según promedio ponderado de poblaciones comunales año 2011.

*Fuente:* Elaboración propia, en base a proyección población INE 2015 (12), Ingreso per cápita, pobreza y escolaridad y previsión de MINSAL (13), a su vez basada en CASEN 2009 y 2011.

**Cuadro 5. Indicadores de salud de las comunas del Servicio de Salud Talcahuano**

Comuna	Población (miles)	Esperanza vida al nacer (años) 2005-2010	Mortalidad general * 1000 h 2012	Tasa de AVPP * 1000 h 2010-2012	Ind Swaroop % Defunc. 50+ años 2012	Mortalidad Infantil * 1000 NV 2010-2012							
							Penco	55.8	77.1	5.3	72.8	75.8	10.2
							Talcahuano	171.0	77.5	5.6	75.1	77.4	3.3
Tomé	57.0	76.8	6.1	73.3	83.3	12.6							
Hualpén	82.7	78.2	6.0	71.5	78.7	22.7							
Servicio de Salud	366.6	77.5	5.7	73.7	78.4	10.2							
País	17865.2	77.4	5.7	73.3	77.4	7.5							

*Nota:* Estimación de indicadores del Servicio de Salud según promedio ponderado de poblaciones comunales año 2011.

*Fuente:* Elaboración propia, en base a proyección INE de población para 2015 (12), MINSAL (13,14)

## Referencias

1. OCHISAP, “Información Básica de Salud 2013. Región del Biobío”. <http://www.ochisap.cl> (Acceso 25 de julio, 2015)
2. Servicio de Salud Talcahuano “Plan Estratégico”, URL: [http://www.sstalcahuano.cl/file/planificacion/pe2011\\_2014.pdf](http://www.sstalcahuano.cl/file/planificacion/pe2011_2014.pdf) (Acceso 1 de septiembre, 2015)
3. Biblioteca del Congreso Nacional. DL 2763. Reorganiza el Ministerio De Salud y crea los Servicios de Salud, El Fondo Nacional de Salud, El Instituto de Salud Pública de Chile y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. URL: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6999> (Acceso el 31 de julio, 2015)
4. Ley 19.937 (2004) Modifica el D.L. No. 2.763, de 1979, con la finalidad de establecer una nueva concepción de la autoridad sanitaria, distintas modalidades de gestión y fortalecer la participación ciudadana. URL: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=221629>
5. MINSAL. División Político Administrativa y Servicios de Salud Histórico. DEIS-MINSAL, URL: <http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2013/06/División-Político-Administrativa-y-Servicios-de-Salud-Histórico.xls> Acceso el 15 de julio, 2015.

6. INE Compendio Estadístico 2013. URL:  
[http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario\\_de\\_publicaciones/pdf/COMPENDIO\\_2013.pdf](http://www.ine.cl/canales/menu/publicaciones/calendario_de_publicaciones/pdf/COMPENDIO_2013.pdf)  
(Acceso 15 de julio, 2015)
7. MINSAL Número de Establecimientos de Salud, según tipo, por Servicio de Salud. Año 2012. DEIS-MINSAL,  
URL: [http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2012/10/Establecimientos\\_20sep12.pdf](http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2012/10/Establecimientos_20sep12.pdf) (Acceso 30 de mayo, 2015)
8. MINSAL. Dotación de camas Hospitalarias básicas y críticas por Servicio de Salud y establecimiento, SNSS. 2005 -  
2009. DEIS-MINSAL (Acceso el 25 de abril, 2015)
9. MINSAL. Egresos hospitalario por Servicio de Salud establecimiento, 2012. DEIS-MINSAL (Acceso a Sitio internet  
2 de julio, 2015)
10. MINSAL. Dotación de personal Servicios de Salud, bajo contratos ley 15076, 199664 y 18834. División de Gestión  
y Desarrollo de las Personas, Departamento de Gestión en Recursos Humanos, SIRH (Acceso a sitio Web en Julio  
de 2015)
11. MINSAL. Resumen de actividades, según Servicio de Salud, 2007-2013 DEIS-MINSAL <http://www.deis.cl/?p=27>  
Acceso 10 de julio, 2015
12. MINSAL Proyección de población 2005-2020, por Servicio de salud, Censo 2002 DEIS-MINSAL URL:  
<http://www.deis.cl/?p=53> (Acceso el 2 de julio, 2015)
13. MINSAL “Diagnósticos Regionales con enfoque de Determinantes Sociales de la Salud” DEIS-MINSAL  
<http://epi.minsal.cl/estudios-y-encuestas-poblacionales/diagnosticos-regionales/> (Acceso 15 de julio, 2015)
14. MINSAL. Estadísticas vitales. Mortalidad 2010-2012. DEIS-MINSAL <http://www.deis.cl/?p=27> Acceso 10 de  
julio, 2015